Boletin Offial



OXTROPOLINATIO

de la provincia de Zamora correspondiente al día 28 de Mayo de 1931.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Secretaría.-Elecciones. CIRCULAR

El próximo domingo, dia 31, han de celebrarse elecciones municipales para elección de Ayuntamientos, en todos los de esta provincia en que fueron aquellas anuladas por virtud de protestas formuladas al adve-

nimiento de la República.

Han de ser estas primeras elecciones que se efectuan con el régimen republicano, modelo de sinceridad electoral en que se refleje exactamente la voluntad popular en relación con los hombres que aspiren a regir los Municipios. Por ello, este Gobierno Civil garantiza toda libertad de propaganda pública a favor de las diversas candidaturas, al mismo tiempo que hace pública su resolución inflexible de castigar severamente todo acto de violencia, no solo material sobre los electores, sino más aún, todo intento de violencia sobre la opinión del elector que signifique una coacción dirigida a obligarle a depositar su sufragio a favor de una candidatura, por dádivas, recuerdos de servicios prestados o a prestar, por amenazas, o por ofrecimientos de cualquier naturaleza, para lo cual se recuerda a todos los electores, autoridades o delegados de la mía que intervengan las elecciones, la obligación cívica en que están de denunciar todo acto de los sancionados penalmente por la legislación vigente en esta materia, singularmente los previstos como delitos por los artículos 62 al 75 de la Ley Electoral.

Ha de procurarse que los pueblos libremente se manifiesten sin temor a presiones caciquiles pasadas, ni tampoco a replesalias de quienes ahora, sin fundamento, aspiren a perpetuar caciquismos dentro de la

República o a crearlos nuevos.

En ningún acto más esencialmente que en el de las elecciones, resalta la necesidad de la democracia. cuyo fundamento es la colaboración ciudadana para el cumplimiento de la Ley, y es por eso, por lo que al anunciar mis propósitos respecto a las elecciones del próximo domingo, pido la colaboración cívica de todos para hacer unas elecciones sinceras, estimulando a que electores, candidatos, autoridades y delegados procedan radicalmente a denunciar o impedir todo acto probado de amenaza, ofrecimiento o coacción que tienda a violentar la conciencia pública, en la seguridad de que todos cumpliremos un deber, ellos denunciándolos v las autoridades castigándolos.

Zamora 28 de Mayo de 1931.

EL GOBERNADOR CIVIL, José Moreno Galveche.

IMPRENTA PROVINCIAL

. The state of the sta

and the second continue of the continue of the

clectoral en que se reflect este colorente de la colorente de la la colorente de la colorente

· same de la completa La completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa della della completa de la completa de la completa della completa